



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
*Gobierno Municipal*  
**Oficina Asamblea Municipal**  
**Aguas Buenas**

RESOLUCION NUMERO 2

SERIE: 2000-2001

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA A DONAR DOSCIENTOS (\$200.00) DOLARES A LA SRA. ALICIA COLON COLON PARA GASTOS DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONIA DE TORREVIEJA EN ESPAÑA; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar el desarrollo de actividades educativas y culturales.

**POR CUANTO:** La Sra. Alicia Colón Colón, participará en el Festival del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía de Torre Vieja a celebrarse en España del 21 al 30 de julio de 2000.

**POR CUANTO:** Existe la necesidad de brindar ayuda económica a la Sra. Alicia Colón Colón para participar en dicho festival.

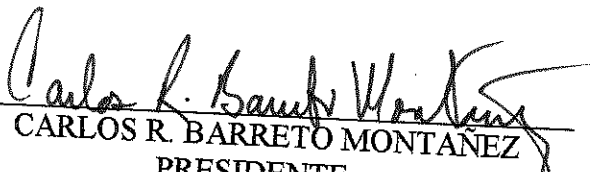
**POR CUANTO:** La Ley 81, del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 5.006, Inciso d, faculta a la Legislatura Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.

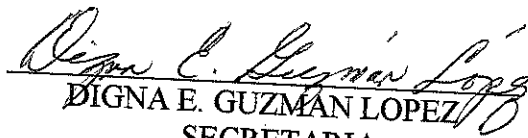
**POR TANTO:** RESUELVA SE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

**SECCION 1RA:** Autorizar a la Alcaldesa para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de doscientos (\$200.00) dólares como donativo para la Sra. Alicia Colón Colón.


**SECCION 2da:** Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 9 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000.

  
CARLOS R. BARRETO MONTAÑEZ  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMÁN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000 Y FIRMADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000.

  
BUENAVENTURA DAVILA ROLDA  
ALCALDESA

*Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*